

Muy Sr. mioy. confra. A D. del Caxo, me comu-
nica el Sr. D. Juan de Mariana Livi y Negredo, Prie-
mor de Villa, y Estado Vna D. O. de N. S. M. en
la que me manda tomar a mi cargo la Direc-
cion de la Obra de la Redificaz. de la Iglesia
de esta Villa de y en Carta de N. me inventa
el Sr. D. Juan Bautista Pico y Navio, punto
concern. a la misma obra, y como uno de ellos
es relativo a el oficio, q. hizo para el ca-
rreo de materiales de Ultramar, Ayuntamiento, en
Junta de 5 de Julio ultimo, expuso q. N. M. se
servian dar las providencias conserp. a fin de q.
se emprendan a cumplir por el acarreo de cerros
y ladrillo, poniendose de acuerdo con el Sr. D. M.
quien escribio con esta ftra.

Dioy que a N. M. m. a. D. de la Villa de y
1799.= D. L. M. de N. M. de
mar a f. de la Villa

Ger. no Navio y
Livi

